

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (SEDIF) A TRAVÉS DE SU PROGRAMA DE APOYOS ESCOLARES Y DE CAPACITACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE RADIQUEN EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE HAYAN ABANDONADO O ESTEN CURSANDO LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.

CONVOCA

A los 125 Sistemas Municipales DIF (SMDIF) del Estado de Jalisco que instrumentan políticas y programas que garanticen la Atención y Prevención de Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) entre los 6 a 17 años 11 meses; a participar en el "Programa de apoyos escolares y de capacitación a niñas, niños y adolescentes", con población atendida que hayan desertado o se encuentran en riesgo de deserción escolar y que presenten las siguientes características o riesgos psicosociales:

- Adolescentes que hayan abandonado la educación secundaria.
- En conflictos con la ley.
- Quienes se encuentren en procesos de desincorporación de trabajo infantil o en riesgo de incorporarse a actividades laborales.
- Víctima de violencia Intrafamiliar.
- Madres, embarazadas y padres adolescentes con hijos.
- Violencia entre pares escolares (Bullying).
- En riesgo de migración o repatriados no acompañados.
- Víctima de abuso sexual.
- En proceso de rehabilitación o uso de drogas.
- Indígenas
- Que cometieron faltas administrativas
- Discapacidad física.

OBJETIVO

Garantizar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el estado de Jalisco, que abandonaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, facilitando el regreso y permanencia en el ámbito educativo formal, abierto o de capacitación, a través de acciones de prevención y de atención encaminadas al cumplimiento del derecho a la educación.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

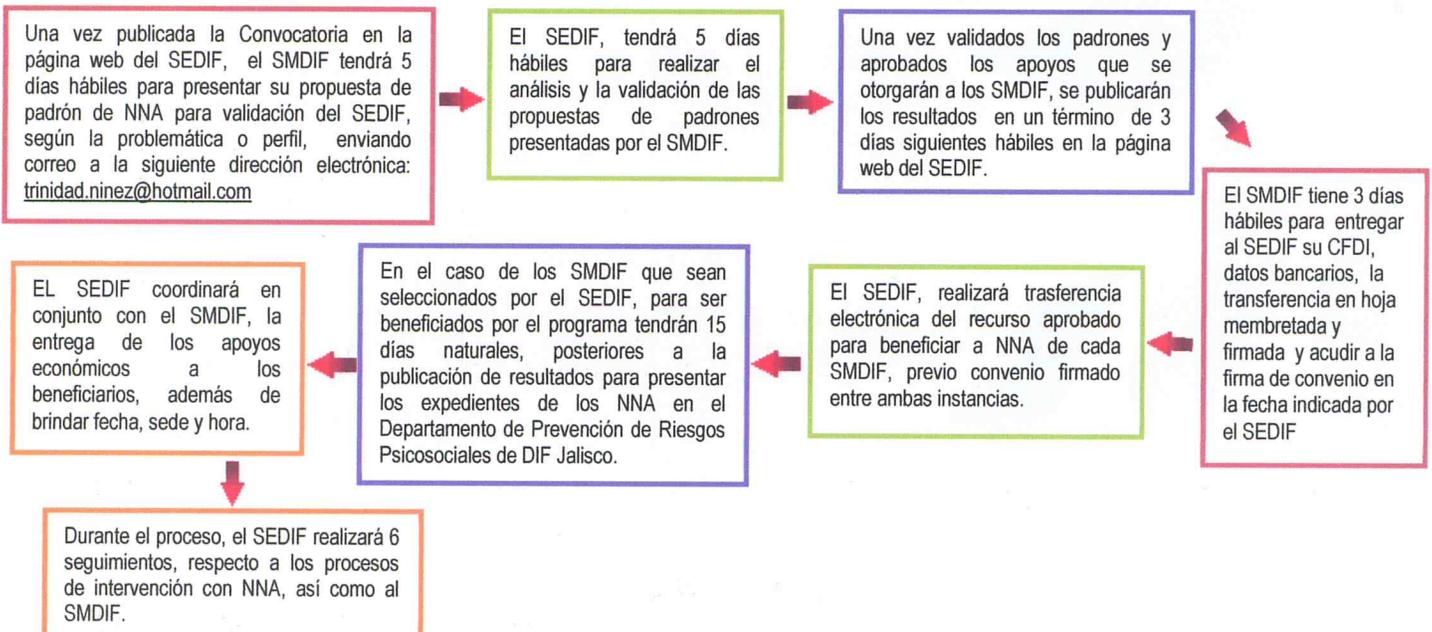
La presente convocatoria se realizará a través de los SMDIF que operan las temáticas, estrategias y/o programas de Protección a la Infancia; esto previa aceptación de padrón y firma del Convenio de Colaboración entre ambas instancias. Tendrán prioridad aquellos municipios que presenten algunas de las siguientes circunstancias:

1. Polígonos de pobreza.
2. Población indígena originaria.
3. Mayor índice de rezago educativo.

APOYO ESCOLAR

El monto económico de cada apoyo escolar o de capacitación será por la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mismos que serán entregados en una sola exhibición y que se destinarán para cubrir gastos educativos de las niñas, niños y adolescentes. La cobertura de dicho Programa es en el nivel básico (primaria y secundaria) y en el nivel media superior (preparatoria o capacitación en sistemas oficiales), a fin de lograr la permanencia o incorporación al Sistema Educativo.

DE LOS TIEMPOS EN EL PROCESO



"Para efectos de la Operación del presente Programa los SMDIF se basarán en los Manuales de Operación otorgados por el SEDIF"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa."



Nº_X_MU NICPIO	AP	AM	NOMBRES
1	ACOSTA	ROSALES	LITCI ARIANA
2	BALTAZAR	RUELAS	JIMMY LEONARDO
3	BEAS	LEAL	JOSE MANUEL
4	BERNABE	OLMEDO	LILIANA ADAMARI
5	CABRAL	MEDINA	LORNA SARETH
6	ESPITIA	CASTILLO	NALLELY MONSERRAT
7	FRIAS	HERNANDEZ	OLIVA YULIZA
8	GARCIA	NANDE	ANA KELLY
9	GOMEZ	SANABRIA	KARLA GUADALUPE
10	GONZALEZ	SEDANO	CRISTIAN ALEJANDRO
11	GUTIERREZ	JAIMES	LEONEL
12	HERNANDEZ	ROBLES	YOSELIN MICAELA
13	INIGUEZ	ARCEO	BRAYAN RAUL
14	LEPE	VIGIL	GILBERTO EDUARDO
15	LOPEZ	VALTIERRA	ELIZABETH
16	MARTINEZ	CORONA	ROSARIO DAYANA
17	NAVEL	AGUILA	SALVADOR
18	OCHOA	GUJARRO	JORGE ALBERTO
19	OROZCO	GONZALEZ	MINERVA
20	TEJEDA	QUINTERO	ARMANDO JAVIER